



COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO NACIONAL DE OFERENTES

Ministerio de Salud, Caja de Seguro Social, Comité Técnico Nacional Internacional, Contraloría General de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Comercio e Industria y Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá

CIRCULAR

N° 001/CNRNO

PARA: TODOS LOS PROVEEDORES

República de Panamá
Comisión Nacional
de Registro Nacional
de Oferentes

DE: 
Dr. Alejandro Martínez Ramírez
Presidente de la Comisión Nacional de Registro Nacional
de Oferentes.

ASUNTO: Colocación de la dirección completa tanto del Representante Legal como de la empresa en todas las Solicitudes.

FECHA: 01 de febrero de 2013

Se les informa a todos los oferentes que a partir de la fecha toda solicitud de inscripción, renovación o actualización en el Registro Nacional de Oferentes deberá tener la dirección completa tanto del Representante Legal como del comercio, según el formulario establecido, y la misma deberá estar acorde con lo que establece el Aviso de Operaciones de la empresa solicitante, ésta deberá contener:

- Provincia
- Distrito
- Corregimiento
- Nombre del residencial/barriada o edificio
- Nombre o N° calle
- Nombre o N° casa/local o apartamento

Buscar modelo del formulario en la Recepción de la Comisión Nacional de Registro Nacional de Oferentes o en la página web www.minsa.gob.pa.

Atentamente,

AMR/LS